



GUÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE LESIÓN DE UN ÁRBITRO

Protocolo de accidente deportivo

TEMPORADA 2026-2027 • PÓLIZA 057381450

ALLIANZ • BEIMAN • FABM

Una guía pensada para árbitros

Qué cambia respecto al circuito de un equipo o de un club.

El árbitro también está expuesto a caídas, contactos fortuitos, torceduras y otros accidentes durante las designaciones, las pruebas físicas y las actividades federativas. Esta versión sitúa al colectivo arbitral en el centro del procedimiento.

La prioridad siempre es la salud. Después, una comunicación ordenada permite que la FABM y el circuito Allianz-Beiman gestionen el expediente sin demoras evitables.

DIFERENCIA RESPECTO A LOS CLUBES

En el caso del colectivo arbitral, el propio árbitro lesionado comunica la lesión y tramita personalmente el parte utilizando su correo personal. No corresponde al club, al Comité ni a otra persona realizar este trámite. En «mecanismo de lesión» debe comenzar escribiendo «Soy árbitro» y después explicar el accidente.

Esta guía resume el procedimiento facilitado para la temporada 2026-2027. En caso de discrepancia prevalecen la póliza vigente y las indicaciones oficiales de FABM, Allianz y Beiman.

Datos que debes guardar

Llévalos en el teléfono y compártelos con tu compañero arbitral.

ASISTENCIA ALLIANZ-BEIMAN

677 808 817

Llama para recibir indicación del centro concertado más próximo o adecuado.

PARTE ONLINE

federados.clinicabeiman.com

El propio árbitro utiliza su correo personal. En «mecanismo de lesión» escribe primero «Soy árbitro» y después describe el accidente con precisión.

NÚMERO DE PÓLIZA

057381450

Introduce este número al abrir un nuevo parte para identificar correctamente la póliza FABM.

AUTORIZACIONES

autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com

Para continuidad asistencial, pruebas, rehabilitación u otras prestaciones sujetas a autorización.

COMUNICACIÓN FEDERATIVA

Además de tramitar el parte, informa al Comité/órgano arbitral o responsable de la FABM lo antes posible y conserva la designación, el acta o anexo y cualquier informe.

Plazo clave: todo siniestro no declarado o sin asistencia durante los 7 días naturales siguientes a la fecha del accidente puede quedar fuera de cobertura.

¿Qué hacer ante una lesión?

Clasifica la situación y sigue solo el circuito que corresponda.

1 · RIESGO VITAL	2 · URGENCIA NO VITAL	3 · NO URGENTE
La vida puede estar en peligro. 112 o centro sanitario más próximo, aunque sea público. Comunica a FABM y Allianz-Beiman el primer día hábil.	Necesita valoración rápida. Llama antes al 677 808 817 y acude al centro concertado indicado. El árbitro tramita su parte en menos de 12 horas.	No precisa urgencias. El propio árbitro abre el parte con su correo personal y escribe «Soy árbitro» al inicio del mecanismo de lesión.

REGLA DE ORO

Fuera de una urgencia vital, no acudas por iniciativa propia a un centro no concertado ni aceptes consultas, pruebas o tratamientos sin autorización previa.

1. Urgencia vital

Si la vida corre peligro, llama al 112 o acude al centro sanitario más próximo.

- Pérdida de conciencia prolongada o no recuperada; convulsión o deterioro neurológico.
- Obstrucción de la vía aérea, dificultad respiratoria intensa, neumotórax o crisis asmática grave.
- Hemorragia importante, shock o sospecha de sangrado interno.
- Traumatismo grave de cabeza, tórax o abdomen.
- Fractura de fémur o cadera, o lesión con afectación grave de tejidos u órganos.

MIENTRAS LLEGA LA AYUDA

Detén la actividad, protege la zona, no muevas a la persona si sospechas lesión cervical y sigue las instrucciones del 112. No des comida, bebida ni medicación a una persona inconsciente.

Después de estabilizar: comunica el accidente a la FABM y a Allianz-Beiman el primer día hábil; completa el parte; y gestiona el traslado a centro concertado cuando sea posible.

2. Urgencia no vital

Requiere atención rápida, pero la vida no está en peligro.

Antes de acudir, llama al 677 808 817. Ejemplos orientativos:

- Sospecha de fractura con deformidad o fractura abierta.
- Herida relevante o sangrado que no cede con presión directa.
- Luxación que permanece sin reducir. No intentes recolocarla.
- Dolor intenso o incapacidad para apoyar tras caída, giro o choque.
- Empeoramiento el mismo día de una lesión inicialmente considerada leve.

SI OCURRE DURANTE UN PARTIDO

Informa al compañero arbitral y al delegado de campo. Deja constancia objetiva en el acta, anexo o informe que proceda, indicando momento, mecanismo y zona afectada. Si el lesionado no puede continuar, aplica el procedimiento reglamentario para la continuidad o suspensión del encuentro.

El propio árbitro debe tramitar el parte online en menos de 12 horas desde la asistencia, usar su correo personal y escribir «Soy árbitro» al inicio del mecanismo de lesión.

3. Accidente no urgente

A diferencia del circuito de los clubes, el propio árbitro comunica su lesión y tramita personalmente el parte.

1

Detén y valora

No continúes si hay dolor que altera la carrera, inestabilidad, mareo o pérdida de función.

2

Comunica tú mismo

Entra en federados.clinicabeiman.com, selecciona «Nuevo parte» e introduce la póliza 057381450. Utiliza tu correo personal; no debe hacerlo un club ni otra persona.

3

Describe

En «mecanismo de lesión» empieza con «Soy árbitro». Añade fecha, hora, instalación, designación o actividad, hecho concreto y zona lesionada.

4

Sigue las indicaciones

Llama al 677 808 817 cuando corresponda y confirma el centro concertado o la autorización necesaria.

5

Conserva pruebas

Guarda correos, acta o anexo, informes médicos, prescripciones y autorizaciones.

Cómo describir bien el accidente

Un relato claro diferencia el accidente de una dolencia previa o por sobrecarga.

Incluye: identificación; fecha y actividad federativa; pabellón; minuto o momento; gesto o contacto; lado y zona corporal; síntomas inmediatos; y si fue posible continuar.

EJEMPLO ÚTIL

“Soy árbitro. Durante un desplazamiento lateral en el minuto 18, apoyé el pie derecho sobre una zona irregular, sufrí una inversión brusca del tobillo y tuve dolor inmediato que me impidió continuar.”

EVITA

“Me hice daño”, “me duele el tobillo” o “lesión arbitrando”. No explican el hecho causante ni permiten valorar correctamente el siniestro.

En partido: anota el hecho en el acta, anexo o informe aplicable antes de cerrar el encuentro, siempre que las circunstancias lo permitan. En el parte utiliza tu correo personal y comienza el mecanismo de lesión con «Soy árbitro».

Qué puede cubrir la póliza

La cobertura se refiere al accidente deportivo dentro de la actividad federativa asegurada.

SÍ: ACCIDENTE DEPORTIVO

Lesión corporal causada por un hecho violento, súbito, externo y ajeno a la voluntad durante una designación, prueba física, entrenamiento o actividad federativa cubierta: caída, choque, giro o apoyo accidental.

NO SUELE SER ACCIDENTE

Dolencias degenerativas o preexistentes y problemas por gestos repetidos o sobrecarga sin un hecho súbito identificable, como determinadas tendinopatías, bursitis o lumbalgias.

La inclusión de pruebas físicas, entrenamientos u otras actividades depende de que formen parte del ámbito federativo asegurado. Ante una duda, confirma la cobertura con la FABM antes de iniciar asistencia no urgente.

La cobertura definitiva depende de la póliza vigente, sus exclusiones, el Real Decreto 849/1993 cuando resulte aplicable y el circuito asistencial autorizado.

Autorizaciones posteriores

La primera asistencia no autoriza automáticamente todo el proceso.

- Consultas sucesivas o con especialistas.
- Ecografía, TAC, resonancia, gammagrafía, artroscopia u otras pruebas.
- Rehabilitación o fisioterapia.
- Hospitalización e intervención quirúrgica.
- Cualquier prestación que, según la póliza, requiera continuidad asistencial.

1

Prescripción médica

El profesional emite el informe con la prestación necesaria.

2

Tramitación

Beiman gestiona la autorización correspondiente.

3

Confirmación

La autorización llega al hospital o centro asistencial.

4

Seguimiento

El profesional o centro remite los informes de evolución.

NO TE ADELANTES

Una prueba o tratamiento realizado sin autorización previa puede quedar a cargo de la persona asegurada.

Baja y vuelta al arbitraje

La baja deportiva protege frente a recaídas y nuevos accidentes.

DURANTE LA BAJA

No arbitres, entrenes ni realices pruebas físicas hasta disponer de alta o autorización médica por escrito. Informa al órgano arbitral para evitar nuevas designaciones.

Antes de volver:

- Conserva el alta médica o autorización escrita.
- Comunica la disponibilidad por el canal establecido por el Comité.
- Comprueba que puedes correr, frenar, cambiar de dirección y mantener la atención sin dolor ni síntomas.
- Respeta una reincorporación progresiva si así lo pauta el profesional sanitario.

IDEA CLAVE

Volver antes de tiempo puede agravar la lesión y comprometer tanto tu salud como la seguridad y el control del encuentro.

Si te lesionas durante el encuentro

Una secuencia breve para la pareja arbitral.

1	Para el juego Hazlo cuando sea seguro y conforme al reglamento.
2	Valora la gravedad Riesgo vital, urgencia no vital o lesión no urgente.
3	Pide ayuda Activa 112 si procede; para urgencia no vital llama al 677 808 817.
4	Decide la continuidad Aplica el procedimiento reglamentario si uno de los árbitros no puede seguir.
5	Documenta Incluye el hecho en el acta/anexo o comunícalo al órgano arbitral si no puedes completarlo.
6	Notifica Tramita personalmente el parte, indica que eres árbitro, avisa al Comité/FABM y conserva los justificantes.

La atención sanitaria tiene prioridad sobre la cumplimentación documental. Los trámites se completan cuando la situación esté controlada.

Asistencia fuera de España

Conserva toda la documentación original.

1

Acude al centro más próximo
Prioriza la asistencia necesaria según la gravedad.

2

Solicita informe completo
Debe identificar diagnóstico, asistencia y fecha.

3

Guarda facturas originales
Con justificante de pago y desglose de prestaciones.

4

Comunica el siniestro
Informa a FABM y sigue el procedimiento de solicitud de reembolso.

IMPORTANTE

El reembolso está condicionado a que exista cobertura y a los límites de la modalidad contratada. Antes de viajar, confirma el alcance territorial y el procedimiento vigente.

Lesión dental

Actuar deprisa puede ser decisivo para conservar el diente.

ROTURA O FRACTURA DENTAL

Busca y conserva el fragmento. Manipúlalo lo menos posible y guárdalo en leche o suero fisiológico. Solicita valoración dental y conserva el informe y la factura.

AVULSIÓN: EL DIENTE SALE COMPLETO

Si es un diente permanente, cógelo únicamente por la corona, la parte blanca visible. No toques ni frotes la raíz. Si está sucio, enjuágalo suavemente con leche, suero o saliva, sin rasparlo.

Si sabes hacerlo y entra con facilidad: puede recolocarse suavemente en su lugar y mantenerse mordiendo una gasa limpia. No fuerces nunca la recolocación.

Si no puede recolocarse: introdúcelo cuanto antes en un recipiente con leche o suero fisiológico. No lo dejes secar y no lo guardes envuelto en papel.

NO REIMPLANTAR UN DIENTE DE LECHE

Los dientes temporales no deben recolocarse, porque podría lesionarse el diente permanente que está debajo.

CIRCUITO DEL ÁRBITRO

Llama urgentemente al 677 808 817 para recibir indicación asistencial. El propio árbitro tramita el parte con su correo personal, introduce la póliza 057381450 y comienza el mecanismo con «Soy árbitro». Si ocurrió en partido, deja constancia en el acta, anexo o informe.

La avulsión dental es una urgencia: acude al dentista lo antes posible. Conserva el parte, el informe odontológico, las facturas y las autorizaciones.

Lista rápida del árbitro

Revísala después de cada accidente.

- ☐ He clasificado el caso: riesgo vital, urgencia no vital o no urgente.
- ☐ He llamado al 112 o al 677 808 817 cuando correspondía.
- ☐ He comunicado personalmente la lesión utilizando mi correo personal.
- ☐ He introducido correctamente el número de póliza 057381450.
- ☐ He escrito «Soy árbitro» al inicio del campo «mecanismo de lesión».
- ☐ He informado también al Comité/órgano arbitral o responsable de la FABM.
- ☐ La asistencia se realiza en el centro indicado o autorizado.
- ☐ El mecanismo empieza con «Soy árbitro» y continúa con una descripción objetiva y concreta.
- ☐ Si ocurrió en partido, consta en el acta, anexo o informe aplicable.
- ☐ El parte se ha tramitado dentro del plazo correspondiente.
- ☐ Conservo designación, correos, informes, prescripciones y autorizaciones.
- ☐ Si es una lesión dental, he conservado correctamente el diente o el fragmento y he solicitado atención urgente.
- ☐ No iniciaré pruebas o tratamientos posteriores sin autorización.
- ☐ No aceptaré nuevas designaciones mientras esté de baja médica.

Contactos y recordatorio final

Ten esta página accesible en cada designación.

ALLIANZ-BEIMAN

677 808 817

federados.clinicabeiman.com

Póliza: 057381450

autorizacionesbeiman@clinicabeiman.com

TU RESPONSABILIDAD

El propio árbitro lesionado comunica la lesión y presenta personalmente el parte con su correo personal; no lo tramita un club ni una tercera persona. En «mecanismo de lesión» comienza escribiendo «Soy árbitro». Después informa al Comité/órgano arbitral o responsable de la FABM.

“Primero, la salud. Después, una comunicación rápida, objetiva y bien documentada.”

Documento adaptado para el colectivo arbitral a partir de la “Guía de actuación en caso de lesión · Protocolo de accidente deportivo” FABM, temporada 2026-2027. En caso de discrepancia, prevalecen la póliza vigente y las indicaciones oficiales de FABM, Allianz y Beiman.